



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT-DIG- 00111

Bogotá

Doctor

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

comision.quinta@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de información – Radicado de Entrada DSC1-20220459.

Respetado doctor:

En atención a su comunicación, citada en el asunto, a través de la cual nos remite el cuestionario presentado por los coordinadores e integrantes de la “Subcomisión Estudio Presupuesto Sector Agrícola y Desarrollo Rural de esa célula legislativa, damos respuesta, en el ámbito de nuestras competencias, a cada una de las preguntas formuladas, así:

1. **Informe a esta corporación, los aspectos básicos del funcionamiento de la entidad, en los siguientes términos:**
 - a) **Adjuntar la discriminación propuesta de “funcionamiento de la entidad de los años 2020, 2021 y 2022.**

Se remite el archivo de Excel, denominado “DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 1A” con la información solicitada.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

b) ¿Con cuántos y cuáles cargos de la planta de personal estructural y global cuenta la entidad? Por favor adjuntar dicha planta, indicando mínimo los siguientes datos:

- Tipo de Planta:
- Cargo:
- Código:
- Grado:
- Tipo de Vinculación:
- Fecha de Ingreso:
- Asignación Salarial:

Se remite el archivo de Excel, denominado “INFORMACIÓN PLANTA 1B”, que contiene la información solicitada.

c) Por favor remitir el valor total de la nómina general de la entidad, en las vigencias 2020, 2021 y 2022. Escribir el aumento porcentual de la misma.

Se remite el archivo de Excel, denominado “NOMINA GENERAL DE LA UNIDAD 1C”, que contiene la información solicitada.

d) ¿Se tiene proyectado el cambio de sede de la entidad? Si la respuesta es afirmativa, por favor indicar la justificación del cambio de sede y de qué rubro presupuestal saldrían los recursos.

En primer lugar, es necesario precisar que todas las oficinas de la UAEGRTD son arrendadas pues, teniendo en cuenta el carácter temporal de la entidad, se ha estimado innecesario la adquisición de inmuebles. En este sentido que, en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023, la Unidad no incluyó ningún rubro para adquisición de inmuebles o cambio de sedes.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion



2. Informe a esta corporación, los aspectos básicos de “Gastos de Inversión” de la entidad, en los siguientes términos:

- a) Adjuntar la discriminación propuesta de “Gastos de Inversión” de la entidad de los años 2020, 2021 y 2022.

En el siguiente cuadro se presenta la información sobre el presupuesto de inversión apropiado, comprometido y obligado, para los años 2020 a 2022, de acuerdo con la información que reposa en el SIIF Nación.

Marco Presupuestal – C- Inversión

Descripción	Vigencias			
	2020	2021	2022*	% ejecución
Apropiación Vigente	\$ 248.881	\$ 268.496	\$ 277.791	95,03%
Compromisos	\$ 236.733	\$ 258.362	\$ 240.491	96,14%
Obligaciones	\$ 236.504	\$ 258.132	\$ 160.145	57,65%

Valores en millones de pesos

Fecha de Corte: 29 de agosto de 2022, Fuente SIIF Nación -II

b) ¿Con cuántos contratos de prestación de Servicios y/o Apoyo a la Gestión tiene la entidad a la fecha? Por favor discriminar de la siguiente manera:

- No Contrato
- Objeto Del Contrato
- Fecha Inicio
- Fecha Final
- Valor Del Contrato

Se remite el archivo de Excel, denominado “INFORMACION CONTRACTUAL 2B-2C”, que en la pestaña marcada como 2.B presenta la información solicitada.

c) Por favor discriminar los contratos comprometidos con vigencias futuras

- No Contrato
- Objeto Del Contrato
- Fecha Inicio
- Fecha Final



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **Valor Del Contrato**

Se remite el archivo de Excel, denominado “INFORMACION CONTRACTUAL 2B-2C”, que en la pestaña marcada como 2.C presenta la información solicitada.

d) Por favor discriminar en términos cualitativos y cuantitativos los compromisos presupuestales estimados para dar cumplimiento a la ley de víctimas.

La UAEGRTD, que hace parte del proceso transicional en Colombia, es la entidad administrativa encargada de la gestión de la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente por causa del conflicto armado interno. En concordancia con la Ley 2078 del 8 de enero de 2021, por la cual se prorrogan la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, además de lo establecido en la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-PNARIV para los próximos 10 años (documento CONPES 4031 de 2021), para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad se identificaron necesidades de recursos de inversión para la vigencia 2023, con base a la estructura de los proyectos de inversión de la Entidad conforme al siguiente nivel de detalle:

Marco Presupuestal	Programa Presupuestal	Proyecto Ley Presupuesto	Solicitado anteproyecto 2023	Variación
C - Inversión		\$ 234.958	\$ 284.302	-17%
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional BPIN 2021011000032	1705- Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	\$98.835	\$142.427	-44%



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Marco Presupuestal	Programa Presupuestal	Proyecto Ley Presupuesto	Solicitado anteproyecto 2023	Variación
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional BPIN 2021011000036	1705- Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	\$101.572	\$103.369	-17%
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras nacional BPIN 2018011000177	1799- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 34.551	\$ 38.506	-11%

Valores en millones de pesos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Sin embargo, teniendo en cuenta el incremento de las sentencias y los costos asociados a ellas (algunas sobrepasan el promedio nacional), en el componente de inversión es necesaria una adición de recursos por valor de 120 mil millones de pesos, sobre la estimación inicial que se hizo en el proyecto de Ley de presupuesto.

- e) **Por favor discriminar en términos cualitativos y cuantitativos los compromisos presupuestales para dar cumplimiento a los puntos del Acuerdo Final de Paz, que son de su resorte.**

La UAEGRTD no cuenta con indicadores a su cargo en el Plan Marco de Implementación – PMI. Sin embargo, atendiendo las directrices dadas para el uso del trazador presupuestal “Construcción de Paz”, la Entidad, a partir de las necesidades identificadas por las comunidades en los 170 municipios PDET (iniciativas PATR) en el marco de nuestra competencia, realiza la marcación de los recursos (1. Reforma Rural Integral – 1.99.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

iniciativas PATR), dicha marcación se inicia en los proyectos de inversión a partir de la vigencia 2020.

A continuación de se presenta la información presupuestal correspondiente marcada en los proyectos de inversión de la Entidad:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Política	Componente	Proyecto de Inversión	2020		2021		2022*	
			Apropiación Final	Obligaciones	Apropiación Final	Obligaciones	Apropiación Vigente	Obligaciones
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	Implementación programa proyectos productivos - acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios, con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional BPIN 2018011000400	\$ 1.213	\$ 1.213	\$ 11.834	\$ 11.834		
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional BPIN 2019011000064	\$ 19.297	\$ 18.104	\$ 34.917	\$ 32.452		
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.99.	Mejoramiento al cumplimiento de ordenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad					\$ 25.837	\$ 4.939

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D. C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Política	Componente	Proyecto de Inversión	2020		2021		2022*	
			Apropiación Final	Obligaciones	Apropiación Final	Obligaciones	Apropiación Vigente	Obligaciones
Construcción de Paz	Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	Administrativa Especial de gestión de restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional BPIN 2021011000032						
	1. Reforma Rural Integral - 1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional BPIN 2021011000036					\$ 32.975	\$ 13.207

Valores en millones de pesos

Fecha de Corte: 31 de julio de 2022, Fuente: spi.dnp.gov.co



CO-SC-CER57572



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urtl.gov.co Síguenos en: @URestitucion

GD-FO-14
V.7



Con respecto a la vigencia 2023, La Entidad se encuentra trabajando en la identificación de compromisos en el marco de la planeación interna, a fin de contar con los insumos que permitan proyectar los recursos y metas a focalizar en la vigencia 2023.

- f) **Por favor indicar, por cada uno de los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales y campesinas, producto de los paros agrarios que se han suscitado desde el 2013 ¿Cuáles de estos compromisos se han cumplido? Discriminarlo en términos cualitativos y cuantitativos.**

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la UAEGRTD, tiene dentro de sus funciones adelantar la etapa administrativa y la representación judicial en los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales étnicos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 y 4635 de 2011, modificados y prorrogados, hasta el 9 de diciembre de 2031, según lo dispuesto en la Ley 2078 de 2021, así como la administración del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA, de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015.

Ahora bien, la UAEGRTD quedó vinculada, junto con otras entidades, en la petición No. 106, correspondiente a los acuerdos sobre el Pliego de peticiones del Comité Nacional del Paro 2019, en el marco de las “Peticiones específicas sobre implementación del Acuerdo de Paz”, relacionadas con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

A continuación, se señala la petición No. 106, así:

	Petición	Cumplimiento/avances
106	(i) Víctimas. Medidas de optimización para las etapas del proceso de restitución de tierras (Administrativa, Judicial y posfallo) por parte de IGAC, ANT, Banco Agrario, entre otras:	Se relacionan en el texto
	(ii) Oficializar una mesa de coordinación interinstitucional entre SNARIV y jurisdicción de restitución de tierras.	Se relacionan en el texto
	(iii) Disponer un equipo especial de la ANT para que dé cumplimiento de manera prioritaria a las órdenes de	Competencia de la ANT

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



	Petición	Cumplimiento/avances
	titulación de tierras públicas emitidas en los fallos de restitución. - Disponer de un equipo más amplio en el IGAC para que responda los requerimientos emitidos por las entidades encargadas de las fases administrativa y judicial de la restitución de tierras.	Competencia del IGAC

En efecto, para el desarrollo de las funciones asignadas a la Unidad, es necesario el trabajo articulado con varias entidades públicas, entre ellas el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Agencia Nacional de Tierras, con las que se intercambia información de manera constante. Además, se debe realizar un proceso de coordinación con diversas actividades, en procura de cumplir con los objetivos de la política de restitución de tierras.

(i) Medidas de optimización para las etapas del proceso de restitución de tierras (administrativa, judicial y posfallo).

Dentro de las necesidades de articulación y avances que se han identificado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Agencia Nacional de Tierras, se relacionan las siguientes:

A. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Los temas relevantes que requieren de un trabajo conjunto y articulado entre la Unidad y el IGAC, correspondientes al componente catastral de las actividades misionales de las dos entidades y el contrato interadministrativo vigente sobre avalúos comerciales. En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

1. Circular Administrativa Conjunta.

La Circular Administrativa Conjunta suscrita entre el IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras se constituye en la línea técnica actualizada para la georreferenciación e individualización de derechos de los solicitantes y fue objeto de actualización en el mes de



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



abril de 2021. A través de este instrumento se adoptan estándares y lineamientos técnicos que, conjuntamente, orientan el desarrollo de las actividades relacionadas con la georreferenciación e individualización de los predios y áreas de terreno solicitados en restitución, atendiendo los estándares de la Política de Catastro Multipropósito. Así mismo, se definen las reglas de intercambio de la información existente en las bases institucionales, estructurando los mecanismos de consulta y flujo de la información.

2. Gestión catastral

En el marco de la política de catastro multipropósito (*Ley 1955 de 2019- Plan Nacional de Desarrollo- Decreto 148 de 2020 Reglamentario en actividades catastrales del Plan de desarrollo*), el IGAC, como institución líder para la definición técnica y reguladora de la actividad predial, ha emitido las resoluciones para el desarrollo de las actividades técnicas por parte de los Gestores Catastrales en los procesos de actualización catastral y generación de cartografía. A continuación, se relacionan los avances de la Unidad en este aspecto:

- **Actualización de instrumentos técnicos** para el desarrollo de las actividades de georreferenciación, en la adopción del nuevo sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia. (Resolución 471 de 2020).
- **Mecanismos de intercambio de información** en atención al artículo 2.2.2.2.25 del decreto 148 de 2020, donde se precisa que los gestores catastrales no pueden adelantar actividades catastrales con efectos registrales donde existan solicitudes recibidas, en trámite o inscritas en el Registro de Tierras Despojadas.
- **Coordinación para el tratamiento y orientación** para atender los requerimientos realizados por los despachos judiciales a las autoridades catastrales, en términos de Inspecciones requeridas en el trámite Judicial.

3. Construcción de mecanismos de intercambio.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la **Política Catastro Multipropósito**, hay 2 vías o canales de datos previstos:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.25 del Decreto 148 de 2020, la Unidad ha desarrollado acciones para asegurar el flujo de la información cartográfica asociada a las solicitudes, así:
- Desde septiembre de 2020 se realiza el suministro con corte mensual de los datos mediante entregas en carpetas compartidas.
 - Adicionalmente, se construyó un servicio geográfico, mecanismo que permite el acceso en tiempo real a los datos y entra a pruebas conjuntas entre las oficinas de tecnologías de las entidades.

Por su parte, el IGAC expidió la Resolución 789 de 2020, mediante la cual se detalla la interoperabilidad tecnológica para el reporte de información en el Sistema Nacional de Información Catastral (Sinic), condición fundamental para la Gestión catastral y determinante para asegurar el flujo de la información relacionada con los predios existentes en las bases catastrales. A la fecha el sistema se encuentra en proceso de desarrollo por parte del IGAC.

4. Análisis del Proceso de Evaluación de Predios.

La Unidad de Restitución de Tierras, en el marco de las etapas judicial y de posfallo del proceso de restitución de tierras, requiere contar con avalúos elaborados por parte del IGAC, tal y como se relaciona a continuación:

En Etapa Judicial, los avalúos comerciales de predios solicitados por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras son requeridos para:

- La individualización del predio objeto de restitución.
- Determinar valores económicos que permitan establecer órdenes de compensación en dinero o en predio equivalente.

En la Etapa Cumplimiento de órdenes judiciales, una vez se profiere la sentencia, la Unidad requiere solicitar avalúos comerciales de predios principalmente para dar cumplimiento a las órdenes de compensación que establecen entrega de un predio equivalente o compensación en dinero, obteniendo a partir del avalúo, lo siguiente:

- Se calculan Unidades Agrícolas Familiares.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se establecen equivalencias entre el predio optativo y el predio imposible de restituir.
- Se mantienen actualizados los predios que ingresan al Fondo de la Unidad con relación a su valor comercial.
- Se mantienen actualizados los estados financieros y contables.

Para esto, en el mes de julio de 2022¹ se suscribió un nuevo Convenio entre el IGAC y la UAEGRTD, con el fin de agilizar el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras, a favor de las víctimas y segundos ocupantes beneficiados. En este convenio se dispusieron recursos para el pago de los avalúos realizados tanto en etapa judicial como en etapa de cumplimiento de órdenes judiciales.

Con la finalidad de evitar dificultades en la ejecución del convenio, se requiere:

- Recurso humano suficiente por parte del IGAC, para la atención de las solicitudes de elaboración de avalúos por parte de la Unidad.
- Disminuir demoras en la atención de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad. Requerimientos relacionados con: Planes de trabajo, cronogramas de entrega, actas de comité y gestión de facturación.
- Evitar el incumplimiento a los cronogramas de entrega establecidos y acordados durante la ejecución de los comités técnicos y mesas de trabajo.

B. Agencia Nacional de Tierras – ANT

Actualmente, se cuenta con el Convenio Marco de Cooperación No. 2430 del 2016 suscrito entre la UAEGRTD y la Agencia Nacional de Tierras, cuyo objetivo principal es aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos, de infraestructura e intercambio de información con el fin de apoyar las actuaciones que debe desarrollar la Agencia Nacional de Tierras en el marco de sus competencias en el territorio, en especial, el cumplimiento de órdenes relacionadas con la adjudicación de predios baldíos vía sentencia de restitución. Las principales acciones que se desarrollaron en el marco de este convenio son las siguientes:

¹ Previamente se tuvo un convenio entre la UAEGRTD e IGAC, suscrito en el mes de marzo de 2021, con vigencia futura hasta el mes de mayo de 2022.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (501) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Intercambio de información geográfica de casos con procesos de restitución de tierras en etapa administrativa, judicial y cumplimiento de órdenes.
- Priorización de casos con sentencias de restitución de tierras para la adjudicación de predios baldíos ordenados.
- Articulación interinstitucional para la notificación de casos adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras de los beneficiarios de sentencias.
- Disposición de infraestructura física por parte de la Unidad de Restitución de Tierras para la atención al ciudadano por parte de la ANT en Caucasia (1), Carmen de Bolívar (1), Ibagué (2) y Barrancabermeja (1).
- Fortalecimiento de Anexo Técnico que establece las fuentes, mecanismos y responsables del intercambio de la información entre ambas entidades.
- Desarrollo de la Estrategia Interinstitucional entre la ANT y la Unidad para abordar los casos relacionados con comunidades étnicas y afrodescendientes en donde se abordan, principalmente, los siguientes temas:
 - a) Identificación de casos comunes para ambas entidades.
 - b) Articulación respecto de los casos priorizados y los procedimientos administrativos y procesos judiciales adelantados por cada entidad, así como la etapa posfallo, validando el oportuno flujo de la información requerida para el efectivo cumplimiento de los cronogramas dentro de los procesos con comunidades étnicas.
 - c) Identificación territorial de las comunidades étnicas conforme a las competencias de cada entidad.
 - d) Validación previa de las pretensiones territoriales de las demandas de restitución de derechos territoriales.
 - e) Abordaje de solicitudes judiciales o de organismos de control que requieran de un trámite conjunto o articulado.
 - f) Articulación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos del capítulo étnico de los Acuerdos de Paz y lo relacionado con tierras y territorios de comunidades étnicas (Casos Quebrada Cañaveral, Nukak, Curvaradó y Jiguamiandó, y Alto Mira y Frontera), así como también los municipios PDET priorizados en el marco de este Acuerdo.
 - g) Identificación de necesidades de capacitación, sensibilización y socialización, dirigidas a los Jueces y Magistrados de Restitución y otros actores con



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



competencias en los asuntos étnicos y de Tierras. La ANT y la URT, a través de sus dependencias competentes definirán cronogramas trimestrales para llevar a cabo estas acciones. La metodología deberá ser concertada en el marco de la mesa de articulación acá descrita.

- h) Durante la vigencia 2022, desde la Mesa de Articulación en Asuntos Étnicos – MAAE, se definió el desarrollo de mesas técnicas posfallo como estrategia de articulación para la movilización y cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de derechos territoriales. Así las cosas, en el mes de marzo se realizó la primera reunión técnica, la cual permitió establecer la periodicidad para el intercambio de información del estado actual y avance para el cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de derechos territoriales que vinculan a la ANT en las 24 sentencias.
- i) Adicionalmente, se han realizado mesas étnicas en desarrollo de las siguientes acciones estratégicas:
- Mesas Territoriales de articulación y coordinación nación – territorio para el cumplimiento de órdenes de: Seguridad jurídica del territorio” para la Identificación de acciones conjuntas y de articulación para el cumplimiento de las órdenes judiciales que vinculan a ambas entidades en las sentencias proferidas en favor de los siguientes resguardos indígenas: Pueblo Awá – Zona Telembí, de los municipios de Barbacoas y SAMANIEGO, en Nariño – Pasto; y San Lorenzo del municipio de Riosucio y Supía, Valle del Cauca.
 - Mesas Territoriales de articulación y coordinación nación – territorio para el cumplimiento de órdenes de: Proyectos Productivos” para la Identificación de acciones conjuntas y de articulación para el cumplimiento de las órdenes judiciales que vinculan a ambas entidades en la sentencia proferida en favor del resguardo indígena de Triunfo Cristal Páez, del municipio de Florida, Valle del Cauca.

(ii) Oficializar una mesa de coordinación interinstitucional entre SNARIV y jurisdicción de restitución de tierras.

En procura de generar una mejora continua en los procesos de articulación de la UAEGRTD, se ha establecido la importancia del escenario del SNARIV como el

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Subcomité de Restitución de Tierras (artículos 238 y 241 D. 4800 de 2011). El Subcomité de Restitución es la instancia técnica de articulación y coordinación interinstitucional a través de la cual se definen y desarrollan acciones de colaboración armónica para la implementación de las medidas de restitución de tierras y derechos territoriales, restitución de vivienda y estrategias para el acceso a créditos, que hacen parte del componente de Reparación Integral de la política pública de víctimas. Desde la Unidad se ejerce la Secretaría Técnica de este escenario del cual hacen parte 24 entidades del Gobierno nacional, Ministerio Público y Representantes de las víctimas.

Para el año 2020, se desarrollaron 4 sesiones ordinarias en las cuales se logró la aprobación y el seguimiento del Plan Operativo, que contempló el cumplimiento de 21 acciones relacionadas con las medidas de empleo rural y urbano, medidas financieras, restitución de tierras y derechos territoriales y vivienda rural y urbana. Adicionalmente, en la última sesión se generó un espacio de articulación con el departamento de Cesar para impulsar el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales que vinculan las diferentes entidades del SNARIV.

Durante el año 2021 se realizaron las cuatro sesiones ordinarias, en las cuales se efectuó seguimiento a los avances en la implementación del respectivo POA, se establecieron compromisos con la Mesa Nacional de Participación de Víctimas y se establecieron acuerdos relacionados con la activación de la Mesa de Vivienda para la revisión de adjudicaciones y abordaje de los cuellos de botella.

En lo corrido de la vigencia 2022, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Subcomité técnico nacional de restitución en la que se efectuó seguimiento a la implementación del Plan Operativo Anual durante el primer trimestre y se acordó la revisión de acciones conjuntas de coordinación interinstitucional.

Así mismo, se han efectuado sesiones de trabajo de los cuatro (4) grupos de trabajo de este Subcomité, así:

- En sesión del Grupo de Planeación se realizó la socialización de metas y acciones estratégicas previstas en el marco de este grupo para la presente vigencia.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- El Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales también tuvo una sesión de trabajo en la cual, además de revisar los avances en la implementación del POA y en el cumplimiento de órdenes de sentencias de restitución por parte de las diferentes entidades, se coordinaron acciones para la programación de sesiones de trabajo de las mesas técnicas de cuellos de botella, las mesas territoriales étnicas y las jornadas de socialización de oferta.
- Por su parte el Grupo de Vivienda Rural y Urbana ha sesionado en dos ocasiones, en las que se ha revisado el avance en la ejecución del POA a cargo de este grupo y se han coordinado acciones de coordinación para la socialización de oferta y coordinación de espacios para superar cuellos de botella en materia de vivienda.
- En cuanto al Grupo de Medidas Financieras, se efectuó una sesión de trabajo en la que se revisó el avance de las acciones estratégicas a su cargo y coordinación de actividades con las demás entidades integrantes del grupo.

En desarrollo de acciones estratégicas propuestas para el 2022, la UAEGRTD ha liderado 10 mesas étnicas territoriales en los departamentos de Chocó, Nariño, Magdalena y César, Valle del Cauca, así:

- a) Acción estratégica para la socialización y monitoreo de avances institucionales en las sentencias de restitución de derechos territoriales así:
 - Departamento del Chocó con las siguientes entidades: Gobernación del Chocó, Alcaldías Municipales de Bagadó y Tadó, Codechocó, Fiscalía General de la Nación -seccional Chocó, Grupo de Acción contra Minas – AICMA y Ejército Nacional – Brigada 15.
 - Departamento del César: Gobernación del César
- b) Mesa Territorial de articulación y coordinación nación -. Territorio para el cumplimiento de ordenes de las siguientes tipologías:
- c) Seguridad Jurídica en el Territorio con la ANT en el Departamento del Valle del Cauca
- d) Proyectos Productivos, en el Departamento del Magdalena y Cesar.

Así mismo, a nivel territorial, la UAEGRTD lideró nueve (9) Subcomités de Restitución de Tierras Departamentales o Territoriales de las siguientes zonas: Cundinamarca, Cauca, Magdalena Medio, Nariño, Chocó, Putumayo y Vichada, y, se acompañaron las

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

sesiones de treinta y siete (37) Comités Territoriales de Justicia Transicional en los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Santander, Cesar, Meta Nariño, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca, espacios en los que se implementan acciones para el cumplimiento de las sentencias de restitución tanto en ruta individual como colectiva.

De igual forma, vale la pena señalar que los Planes Operativos Anuales (POA), constituyen la herramienta en la cual se contemplan los objetivos, acciones, recursos y entidades responsables para avanzar en la implementación de acciones conjuntas en el marco del cumplimiento de las funciones del Subcomité. Este instrumento se construye desde los diferentes grupos del Subcomité de Restitución y aprueba en sesión ordinaria por parte de todas las entidades que lo conforman. Su seguimiento se hace de manera trimestral y los avances son reportados en la Plataforma ARCADOC administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- g) De los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales y campesinas, producto de los paros agrarios ¿Qué acciones faltan por desarrollar y cuanto presupuesto proyecta la entidad que deben destinar para dar cumplimiento a dichas acciones?**

A partir de las acciones adelantadas dentro de los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales y campesinas, asociadas al componente técnico, se prevé dar desarrollo y ejecución al objeto de los convenios Interadministrativos vigentes que no comprometen recursos de las partes.

- h) Por favor indicar en términos cualitativos y cuantitativos de qué manera se ha dado cumplimiento a los Acuerdos Internacionales (Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros) para las vigencias 2020, 2021 y 2022, y qué presupuesto se tiene destinado para el 2023 para darle continuidad a estos Acuerdos Internacionales.**

La planeación de la UAEGRTD tiene como marco de referencia los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual a su vez está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Los tres indicadores de la UAEGRTD incluidos en el PND 2018-



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

2022 se encuentran alineados específicamente con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Los avances cuantitativos se presentan en la siguiente tabla:

Indicador	Línea Base 2018	Avance Acumulado 2020	Avance Acumulado 2021	Meta Acumulada 2022	Avance Acumulado a Jul 2022	% Avance meta acumulada a Jul 2022
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	4.990	5.640	5.345	5.788	128,95%
Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	6.280	7.587	8.090	8.309	106,73%
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	93,28%	95,23%	90%	95,63%	106,25%

Fuente: Sinergia - DNP



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Frente a la ejecución de proyectos productivos, la UAEGRTD ha realizado todas las gestiones correspondientes para la aprobación de la fase de diseño y la dispersión de recursos en favor de la implementación de las iniciativas productivas a 1,973 familias beneficiarias de las sentencias de restitución. La puesta en marcha de la fase de implementación de estas líneas productivas en territorio favorece la reactivación económica de los predios en pro de la sostenibilidad de las familias y el proceso restitutivo.

En cuanto a la entrega o compensación de predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras, desde la vigencia 2019 y hasta el mes de julio de 2022, la UAEGRTD ha acompañado la entrega o compensado un total de 3.474 predios.

Por último, al 31 de Julio de 2022, la UAEGRTD cuenta con el poder para ejercer la representación legal sobre 32.778 solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), de las cuales se han presentado ante los jueces un total de 31.344. Es decir, se han presentado ante los jueces especializados en restitución de tierras el 95,63% de las solicitudes inscritas en el RTDAF sobre las cuales la UAEGRTD tiene la representación judicial.

3. Adjuntar la discriminación presupuesta de “deuda” de la entidad de los años 2020, 2021 y 2022.

Con base en lo establecido por el decreto 1266 del 2020 *“Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación”*, la UAEGRTD viene realizando el proceso de aprobación y ejecución del rubro B – SERVICIO DE LA DEUDA, el cual corresponde al aporte al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE) y que, para las siguientes vigencias, se han establecido así:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Vigencia	Valor	Observación
2022	\$1.151.592.932,64	Su ejecución se dará en noviembre, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 005 del 2022 - MHCP
2023	\$1.792.002.572,01	Valor de Anteproyecto 2023

Fuente: SIF Nación – Grupo de Gestión Económica y Financiera

4. De acuerdo con las nuevas proyecciones de planeación y construcción de país ¿Cuáles son los retos o prioridades en materia de ejecución cualitativa y cuantitativa que tiene la entidad para el 2023?

A la fecha, la UAEGRTD hace parte de los documentos Conpes 3739 de 2013, 4031 de 2021, 4023 de 2021, 4040 de 2021 y 4080 de 2022. Los compromisos asumidos en estos documentos son la base para la planeación de la vigencia 2023 y para la formulación de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Las metas programadas para la vigencia 2023 en estos documentos Conpes son las siguientes:

Documento	Indicador	Meta 2023
Conpes 3739 de 2013	Porcentaje de solicitudes de restitución atendidas (Catatumbo)	100%

Fuente: SisConpes - DNP



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Documento	Indicador	Meta 2023
Conpes 4031 de 2021	Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas microfocalizadas.	3.729
Conpes 4031 de 2022	Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF.	78%
Conpes 4031 de 2023	Solicitudes de cancelación de protección de predios en el RUPTA atendidas.	2.530
Conpes 4031 de 2024	Número de solicitudes de inclusión en el RUPTA decididas.	1.236
Conpes 4031 de 2025	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF con representación judicial presentadas ante jueces.	90%
Conpes 4031 de 2026	Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	247
Conpes 4031 de 2027	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras.	673
Conpes 4031 de 2028	Número de órdenes de alivio de pasivos con deuda pagados.	152
Conpes 4031 de 2029	Número de segundos ocupantes atendidos por orden judicial.	200
Conpes 4031 de 2030	Mujeres beneficiarias del proceso de restitución participantes de ejercicios de empoderamiento (fase judicial y fase cumplimiento de ordenes).	230
Conpes 4031 de 2031	Número de bienes administrados a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras.	249
Conpes 4031 de 2032	Porcentaje de avance del plan de trabajo que de cuenta de las acciones implementadas por las entidades del Gobierno nacional en virtud de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras.	30%

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.ur.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Documento	Indicador	Meta 2023
Conpes 4031 de 2033	Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado.	88
Conpes 4031 de 2034	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización elaborado.	90
Conpes 4031 de 2035	Solicitudes de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a comunidades indígenas atendidas.	10
Conpes 4031 de 2036	Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas.	80
Conpes 4031 de 2037	Medidas Cautelares de prevención y protección en favor de las comunidades étnicas solicitadas ante los jueces de restitución de tierras.	11

Fuente: SisConpes - DNP

Documento	Indicador	Meta 2023
Conpes 4023 de 2021	Porcentaje de solicitudes de restitución de tierras demandadas mediante el mecanismo de Demanda Electrónica.	99%

Fuente: SisConpes - DNP

Documento	Indicador	Meta 2023
Conpes 4040 de 2021	Porcentaje de familias con jóvenes que culminan la estrategia de complemento generacional	60%

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Fuente: SisConpes - DNP

Documento	Indicador	Meta 2023
Conpes 4080 de 2022	Porcentaje de proyectos productivos cofinanciados representados por mujeres.	35%

Fuente: SisConpes - DNP

Tanto los compromisos de los documentos Conpes, como los retos identificados, son parte de los insumos que la UAEGRTD, como entidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y del sector agropecuario, tiene como referencia para su planeación al corto plazo (vigencia 2023) y mediano plazo (vigencia 2026).

Cordialmente,

GIOVANI YULE

Director General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Anexos. Un (1) CD

Copia: N/A

Proyectó: Rodrigo Arteaga – Asesor, Dirección General *RA*

Vo. Bo: N/A



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion